

Acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Castro.

En Castro, a seis días del mes de Diciembre del dos mil, siendo las 20:45 horas, se da inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal de Castro, en el inmueble denominado Paraninfo del Liceo Politécnico ubicado en calle Freire esquina Sotomayor, con la asistencia de todos los Señores Concejales declarados electos por el Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos.

De conformidad al inciso 2º del artículo 83, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el secretario municipal procede a dar lectura al fallo del tribunal de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil, que da cuenta del resultado definitivo de la elección de la Comuna de Castro.

De acuerdo a lo establecido en la norma antes indicada, el secretario municipal procede a tomar al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales electos el juramento o promesa de observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos:

Sr. Nelson Aguila Serpa, Alcalde	:	Si juro.
Sr. Ignacio Tapia Gatti, Concejál	:	Si juro.
Sr. Marcelo Fuentes García, Concejál	:	Si juro.
Sr. Marco Olivares Cárdenas, Concejál	:	Si prometo.
Sr. José Sandoval Gómez, Concejál	:	Si juro.
Sra. Verónica Fernández Leal, Concejál:		Si prometo.

Según lo dispuesto en el inciso final del artículo 83, de la Ley N°18.695, el Concejo acuerda por unanimidad fijar los días martes, primero y tercero de cada mes, a las 15:00 horas, para las sesiones ordinarias.

Sr. Alcalde se dirige a la comunidad de Castro, con motivo de esta sesión solemne.

Se finaliza la sesión siendo las 21:15 horas.-

Para constancia firman:

Teodoro González Vera
Secretario (S)

Nelson Aguila Serpa
Alcalde